

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6996	MARTES, DICIEMBRE 10 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver, las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			
Otros Remates .....	195.—	14.—	„	270.—	20.—	„	390.—	27.—	„			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	„	—	—	„	—	—	„			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	„	—	—	„			
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	„	900.—	54.—	„			
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.—	„	540.—	36.—	„	600.—	54.—	„			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	431 del 31 10 63.	— Liquidada partida a favor de Fiscalía de Gobierno .....	4019
“ “ “ “	443 “ “	— Retiéndose la suma de \$ 43.966.— m/n. en concepto de garantía, de la obra de 39 Viviendas en Salta Capital .....	4019
“ “ “ “	444 “ “	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno .....	4019
“ “ “ “	462 “ “	— Dispónese la transferencia de partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	4019
“ “ “ “	484 “ “	— Apruébase la Disposición dictada por el Consejo de Fomento Ganadero .....	4019 al 4020
“ “ A. S. “	985 “ 28 11 63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual modifica las escrituraciones de lotes de propiedad de la misma .....	4020
“ “ “ “	986 “ “	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Roberto Dargam .....	4020
“ “ “ “	987 “ “	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Pedro López .....	4020
“ “ “ “	988 “ “	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Barsabas Zerpa .....	4020
“ “ “ “	989 “ “	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Abraham J. Ayud .....	4021
“ “ “ “	990 “ “	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Antonio Fuentes .....	4021
“ “ Econ. “	991 “ “	— Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a publicar 2 días consecutivos en los diarios locales los requisitos para la adquisición de automotores del Gobierno de la Provincia .....	4021
“ “ “ “	992 “ 29 11 63.	— Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a llamar a licitación pública para la adquisición de diversos artículos con destino a la Cárcel Penitenciaria .....	4021
“ “ “ “	993 “ “	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros .....	4021
“ “ “ “	994 “ “	— Recházase la renuncia presentada por el Sr. Luis Vuitaz, vocal del Consejo de Fomento Ganadero .....	4021 al 4022
“ “ “ “	995 “ “	— Liquidada partida a favor de la Cámara de Senadores .....	4022
“ “ “ “	996 “ “	— Liquidada partida a favor de la Cámara de Diputados .....	4022
“ “ “ “	997 “ “	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Información Parlamentaria y de Prensa .....	4022
“ “ “ “	998 “ “	— Liquidada partida a favor de la Imprenta de la Legislatura .....	4022

PAGINAS

" " " " 999 " " — Liquidada partida a favor de la Secretaría Gral de la Gobernación .....	4022
" " " " 1000 " " — Liquidada partida a favor de Fiscalía de Gobierno .....	4022 al 4023
" " " " 1001 " " — Liquidada partida a favor de Escribanía de Gobierno .....	4023
" " " " 1002 " " — Liquidada partida a favor de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales .....	4023
" " " " 1003 " " — Liquidada partida a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia .....	4023
" " " " 1004 " " — Liquidada partida a favor del Boletín Oficial .....	4023
" " " " 1005 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía .....	4023
" " " " 1006 " " — Liquidada partida a favor de Contaduría General de la Provincia .....	4023 al 4024
" " " " 1007 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas .....	4024
" " " " 1008 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles .....	4024
" " " " 1009 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia. ..	4024
" " " " 1010 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas .....	4024
" " " " 1011 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	4024
" " " " 1012 " " — Liquidada partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia .....	4024 al 4025
" " " " 1013 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de Minería .....	4025
" " " " 1014 " " — Liquidada partida a favor de Contaduría General de la Provincia .....	4025

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15946 — s/p. Alberto González Rioja — Expte. Nº 4536-G. ....	4025
Nº 15832 — s/p. Ricardo Núñez — Expte. Nº 4082-N. ....	4025
Nº 15831 — s/p. Guillermo S. Marín — Expte. Nº 4074-M. ....	4025
Nº 15830 — s/p. Pedro A. Trípodí — Expte. Nº 4057-T. ....	4025

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15935 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 10/64 .....	4025 al 4026
Nº 15934 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. Nos. 60/689, 60/691, 60/692, 60/693 .....	4026
Nº 15909 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. Nº 60/682, 60/683, 60/684, 60/686 .....	4026
Nº 15903 — Dirección Gral. de Compras y Suministros — Licit. Públ. Nº 1 .....	4026

EDICTO CITATORIO:

Nº 15948 — s/p. Azucena P. de Horteloup .....	4026
Nº 15809 — s/p. Félix Santamaría .....	4026

LICITACION PRIVADA:

Nº 15947 — A.G.A.S. — Licit. Privada: Obra Desagües Pluviales ciudad de Salta .....	4026
---	------

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15911 — De don Juan Guaraz .....	4026
Nº 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi .....	4026
Nº 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro .....	4026
Nº 15852 — De don Jorge Bautista Yañez .....	4026
Nº 15843 — De don Zenon Lorenzo López .....	4026
Nº 15839 — De don Felipe Andrada .....	4026
Nº 15829 — De doña Aurelia Iñigo de Castelli .....	4026
Nº 15824 — De don Victorio Binda .....	4026
Nº 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez .....	4027
Nº 15813 — De don Angel Allué .....	4027
Nº 15779 — De don Apdón Hubaide .....	4027
Nº 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi .....	4027
Nº 15768 — De don Alfredo Amaño .....	4027
Nº 15754 — De don Andrés Arce .....	4027
Nº 15753 — De don Eleuterio Nogales .....	4027
Nº 15751 — De don Eulogio Zarsuri .....	4027
Nº 15750 — De don Marcos Delgadillo .....	4027
Nº 15670 — De don Vicente Manuel Peralta .....	4027
Nº 15657 — De don Ricardo Gutiérrez .....	4027
Nº 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra .....	4027
Nº 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza .....	4027
Nº 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra .....	4027
Nº 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique .....	4027
Nº 15609 — De don Amaño Daud .....	4027
Nº 15604 — De doña Rosa Aranda de Navarrete .....	4027
Nº 15596 — De doña María Esther Diez de Blasco .....	4027
Nº 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín é Olegaria Vega .....	4027
Nº 15590 — De don José Luis Medina .....	4027
Nº 15588 — De don Salomón Abraham .....	4027
Nº 15587 — De don Roberto Genaro Sueldo .....	4027
Nº 15584 — De don Jorge Mamani .....	4027
Nº 15582 — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio .....	4027
Nº 15581 — De don Ramón Vila .....	4028
Nº 15562 — De don José Salas .....	4028
Nº 15555 — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega .....	4028
Nº 15549 — De don Chilo Miguel .....	4028

REMATES JUDICIALES:

Nº 15955 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. García Raúl .....	4028
Nº 15954 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinfrosa Plaza .....	4028
Nº 15952 — Por Ricardo Guidño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José .....	4028
Nº 15950 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jaime R. Pagés vs. Juan C. Decima .....	4028
Nº 15949 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Natalio Montellano .....	4028

Nº 15945	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías E. Antonio vs. Mercedes A. de Torres	4028
Nº 15944	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay R. Eulogio vs. Nioi José	4028
Nº 15942	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lobo Francisco vs. Ives S.R.L.	4028
Nº 15941	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas Juan	4028
Nº 15940	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales	4028
Nº 15939	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ángel Chaparro	4028 al 4029
Nº 15938	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Santa Fé José Antonio y Otro	4029
Nº 15937	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ledesma Manuel A. vs. Abate Armando	4029
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de	4029
Nº 15929	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Moreno Julió vs. Sánchez Pedro	4029
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4029
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4029
Nº 15925	— Por José A. Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Mario Cuello Andrés y Otro	4029
Nº 15924	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Nuova vs. Peregrino Montaña	4029
Nº 15922	— Por Domingo Carral — Juicio: Renfiges Emiliano vs. Rivadeneira Zacarías	4029
Nº 15921	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Spezzi Hnos. S.R.L. vs. Ind. Met. de Automotores del Norte S. A.	4029
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4029
Nº 15919	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Valdez Villagrán Francisco vs. Tamayo Luis A.	4030
Nº 15918	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Guerrero Juan Carlos vs. Roger Saavedra	4030
Nº 15917	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Nieva Simón A. vs. Frías Carmen B. de	4030
Nº 15916	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Galleti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Germania A. de Garrido	4030
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4030
Nº 15912	— Por José A. Cornejo — Juicio: N. Nuñez y Otros vs. Establecimientos Metalúrgicos Capobianco	4030
Nº 15885	— Por José A. Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata	4030
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Deifín Lisardo	4030
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4030
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	4030
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	4030
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	4031
Nº 15817	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación vs. Jorge Durand Guasch	4031
Nº 15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco	4031
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Merzaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	4031
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	4031
Nº 15788	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel	4031
Nº 15778	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Biassuti Domingo S.	4031
Nº 15774	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldán Rodríguez, Justina Marta	4031
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona, Maita de	4031
Nº 15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	4031 al 4032
Nº 15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata	4032
Nº 15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado	4032
Nº 15760	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4032
Nº 15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero	4032
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4032
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4032
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4032
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4032 al 4033
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	4033
Nº 15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	4033
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	4033
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Muksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	4033
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	4033
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	4033
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	4033
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Flore de Requejo Graciela vs. García Dardo	4033 al 4034
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	4034
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	4034

**CITACIONES A JUICIOS:**

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4034
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4034
Nº 15690	— Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo	4034

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 15610	— Promovido p) María F. Benavidez de Rivero	4034
----------	---	------

**INSCRIPCION MARTILLERO:**

Nº 15875	— s/p. Waldo Virgilio Muñoz	4034
----------	-----------------------------	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 15923	— Saicha José D. vs. Escobar Delgadillo José	4034
----------	--	------

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15951	— Bracha S.R.L.	4034 al 4035
----------	-----------------	--------------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 15943	— Centro Vecinal y Deportivo Villa Cristina — Para el día 22 del cte.	4035 al 4036
----------	---	--------------

		PAGINAS
Nº 15926	— Club Deportivo Coronel Luis Burela — Para el día 21 del corriente .....	4036
Nº 15900	— Altos Hornos Güemes — Para el día 18 del cte.....	4036
Nº 15899	— Fernández Hnos. S.A. — Para el día 17 del cte.....	4036
Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del cte.....	4036
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....		4036
AVISO A LOS AVISADORES .....		4036

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

## DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO Nº 431.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 2783—63 y agregados.

VISTO estos expedientes en los que Fiscalía de Gobierno, solicita se hagan depósitos en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial y como pertenecientes a juicio que en cada caso se individualizan; y

## —CONSIDERANDO:

Que los presentes casos, por su naturaleza, se encuentran comprendidos en las disposiciones del Art. 17º, Apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente, por lo que corresponde resolver en el sentido solicitado por Contaduría General en las respectivas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito global por la suma de \$ 237.581.72 m/n. (Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos con Setenta y Dos Centavos Moneda Nacional), a los efectos de atender consignaciones en juicios en que la Provincia es parte, discriminadas según detalles y conceptos que se indican al disponerse las liquidaciones parciales correspondientes en cada caso.

Art. 2º — Dispónese la incorporación de dicho crédito global dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1 — bajo los siguientes parciales, del presupuesto en vigor:

— "Honorarios al Dr. Manuel López Sanabria y Procurador Alberto López Cross en juicio caratulado "Martínez, Alberto vs. Gobierno de la Provincia, Ordinario Indemnización daños y perjuicios" — Expte. Nº 2783|63 — E \$ 136.806.22 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Seis Pesos con Veintidós Centavos Moneda Nacional)".

— Honorarios al Dr. Gustavo López Campo en juicio caratulado "Villa Antonio vs. Gobierno de la Provincia de Salta" — Expte. Nº 2793|63—E \$ 17.155.50 m/n. (Diez y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional)".

— "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Yufra, Ricarda y Condorí Manuel — Expropiación—". Expte. Nº 2785|63—E \$ 50.583.— m/n. (Cincuenta Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional)".

— Provincia de Salta vs. Carlos Gutiérrez — Expropiación". Expte. Nº 2789|63—E. \$ 33.040.— m/n. (Treinta y Tres Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Orden de Disposición de Fondos Nº 174 — Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo segundo, la Orden de Disposición de Fondos Nº 174 del presupuesto vigente, queda ampliada en la suma de \$ 237.584.72 m/n. (Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos con Setenta y Dos Centavos Moneda Nacional).

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidense las siguientes sumas por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas,

a favor de Fiscalía de Gobierno, con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos —Principal a) 1— Parciales que se consignan a continuación:

— \$ 136.806.22 m/n. "Honorarios al doctor Manuel López Sanabria y Procurador Alberto López Cross, en juicio caratulado "Martínez, Alberto vs. Gobierno de la Provincia —Ordinario Indemnización daños y perjuicios" — Expte. Nº 2783—63—E.

— \$ 17.155.50 m/n. "Honorarios al doctor Gustavo López Campo, en juicio caratulado "Villa Antonio vs. Gobierno de la Provincia de Salta". Expte. Nº 2793—63—E.

— \$ 50.583.— m/n. "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Yufra, Ricarda y Condorí Manuel —Expropiación". Expte. Nº 2785|63|E.

— \$ 33.040.— m/n. "Provincia de Salta vs. Carlos Gutiérrez — Expropiación". Expte. Nº 2789|63|E.

Orden de Disposición de Fondos Nº 174 — Ejercicio 1962|1963.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO Nº 443.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 2544—63.

VISTO el Decreto Nº 140 —Orden de Disposición de Fondos Nº 578— de fecha 21 de octubre de 1963; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Consignase que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el Artículo 2º del Decreto Nº 140 —Orden de Disposición de Fondos Nº 578, Contaduría General de la Provincia retendrá la suma de \$ 43.966.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

## DECRETO Nº 444.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3159—63.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita la liquidación de \$ 7.463.36 m/n., importe adeudado a la Súc. José Campanella, que no fue denunciado en el listado correspondiente a los pagos autorizados mediante Decreto Nº 953|63, por obrar en poder de esa firma, certificado de cancelación de deuda por la referida suma y cuyo depósito en pago de impuestos se rechazara por no haberse presentado en término,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.463.— m/n. (Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe cancele en su oportunidad lo adeudado a la firma de referencia, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Oficina de Compras y Suministros —Decreto Nº 6146|57 —Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO Nº 462.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3171—63.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades impositergables del servicio; y

## —CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — "Otros Gastos", siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 93: Anexo C— Inciso VII— Item II— Otros Gastos —Principal a) 1:

Del Parcial 29 — "Productos químicos y farmacia" . . . . . \$ 3.000.—

Para Reforzar:  
Parcial 27 — "Limpieza y Desinfección" . . . . . \$ 3.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO Nº 484.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 2696—63.

VISTO la Disposición Nº 21 dictada por el Consejo de Fomento Ganadero en fecha 10 de octubre de 1963, y atento a lo resuelto en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 21, dictada por el Consejo de Fomento Ganadero en fecha 10 de octubre de 1963, cuya

parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Autorízase a los señores Juan Carlos Murga, L. E. 8.168.318, Ayudante 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, y José Teobaldo Pérez (Agrotécnico), L. E. 7.257.204, para trasladarse el 15 del corriente a Luján, provincia de Buenos Aires, con el objeto de realizar en el Hospital Veterinario "El Silo", que dirige el Dr. Ronald K. Crosby, un curso de inceminación artificial, bajo la condición de que, una vez capacitados, los mismos presten servicios oficiales en esta provincia ejerciendo su idoneidad, por lo menos por el término de tres (3) años, con el cargo y remuneración que este Consejo considerará oportunamente.

Art. 2º — La permanencia del personal comprendido en el Art. 1º en Luján, Buenos Aires, oscilará entre los 20 y 30 días según lo requieran las necesidades del curso de que se trata.

Art. 3º — El Consejo de Fomento Ganadero abonará la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional) diarios e individualmente a los señores Juan Carlos Murga y José Teobaldo Pérez, discriminándose dicha suma en \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional) para pagar por día al Hospital Veterinario "El Silo" por el curso a dictarse y \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional) en concepto de viático diario. El Consejo abonará asimismo los gastos de pasajes por vía férrea.

Art. 4º — Los gastos que demande la presente Disposición serán imputados al Parcial 23 "Gastos Globales a Clasificar por Inversión"—Item 2—Otros Gastos del Inciso 7º. Presupuesto del Consejo de Fomento Ganadero para el Ejercicio 1962/63".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 985.

SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expte. Nº 1753/61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones originadas en la nota de la Dirección de la Vivienda que solicita la escrituración de lotes de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a los adjudicatarios de viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de mención ha sido rectificada por la Nota Nº 454 de fecha 15 del mes de octubre p.p.d.; del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en la que se solicita la venta directa a la Provincia de los lotes citados, ubicados en Tres Cerros, pagándose el precio a medida que el Banco Hipotecario Nacional haga efectivos los créditos acordados a cada adjudicatario;

Que, al respecto esta Caja dictó la Resolución Nº 764—J. del 24 de enero de 1963, transfiriendo al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, las manzanas 141, 155 y 170 de la Sección K de esta Capital, por el precio de \$ 2.088.820,50 m/n. (Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), pagadero la mitad al adjudicarse las viviendas y el saldo al escriturarse las mismas a los adjudicatarios;

Que, como lo destaca el señor Fiscal de Gobierno, a fs. 17 del Expte. Nº 55/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la transferencia debe hacerse a la Provincia de Salta y no al Ministerio de mención;

Que en cuanto a la forma de pago, resulta aceptable la propuesta contenida en la Nota Nº 454 ya mencionada, atento a la forma de financiación de las viviendas a que se refie-

re, debiendo establecerse la responsabilidad solidaria de la Provincia en la obligación del pago del precio;

Que por Decreto—Ley 343 del 17 de julio de 1963, se ha dispuesto la intervención a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, otorgándose a su titular las mismas facultades de la Junta Administradora de esa Institución;

Atento al dictamen emitido por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 18 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 627—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de octubre de 1963, mediante la cual se modifica la Resolución Nº 764—J. emanada de la mencionada Caja, con fecha 24 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 986.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expte. Nº D—3.368—63.

VISTO la Disposición Nº 200 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 22 de agosto del año en curso, por la cual se aplica una multa de \$ 300.— al señor Norberto Dargam, propietario del negocio de Despensa y Frutería, con domicilio en la calle Zuviría Nº 901 de esta ciudad, por ser infractor al artículo 14 del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de Certificados de Salud) y de acuerdo a las penalidades establecidas en el Art. 948 del Reglamento en vigencia;

Teniendo en cuenta que el mismo no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la mencionada Disposición, corresponde por lo tanto iniciar las acciones penales pertinentes a efectos de lograr el cobro de la multa aplicada;

Por ello y atento al dictamen de fojas 10 de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 200 de la Subsecretaría de Salud Pública de fecha 22 de agosto del año en curso, por la cual se aplica una multa de \$ 300.— m/n. (Trescientos Pesos Moneda Nacional), al señor Norberto Dargam, propietario del negocio de Despensa y Frutería, con domicilio en la calle Zuviría Nº 901 de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 987.

Ministerio de A. Sociales y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expediente Nº 3.391—L—63

Visto la Disposición Nº 217 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 29 de agosto del año en curso, por la que se aplica una multa de \$ 300 al señor Pedro López con domicilio en la calle Rioja Nº 1390 de esta ciudad, en cuya oportunidad se comprobó que

no dio cumplimiento a la notificación anterior de munirse del Certificado de Salud, siendo infractor al artículo 14 del Reglamento Alimentario Nacional (FALTA DE CERTIFICADO DE SALUD) y de acuerdo a las penalidades establecidas en el artículo 948 del Reglamento en vigencia;

Teniendo en cuenta que el mismo no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la mencionada Disposición, correspondiente por lo tanto iniciar las acciones penales pertenecientes a efectos de lograr el cobro de la multa aplicada;

Por ello y atento al dictamen de fojas 11 de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 217 de la Subsecretaría de Salud Pública de fecha 29 de agosto del año en curso, por la cual se aplica una multa de \$ 300 m/n. (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al señor PEDRO LOPEZ, propietario del negocio de Carnicería con domicilio en la calle Rioja Nº 1390 de esta ciudad, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 988.

Ministerio de A. Sociales y Salud Pública  
SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expediente Nº 3381—Z—63.

Visto la Disposición Nº 210 de fecha 26 de agosto del año en curso, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa al Sr. Barsabaz Zerpa domiciliado en esta ciudad, por ser infractor a las disposiciones del artículo 14º del Reglamento Alimentario Nacional, ascendiendo la misma a la suma de \$ 300.— m/n.; y

Teniendo en cuenta que no se hizo efectivo el pago de la misma, de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, corresponde iniciar tramitación para su cobro ante la Justicia Penal;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición 210 de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, de fecha 26 de agosto de 1963, mediante la cual se aplica una multa de \$ 300,00 m/n. (TRES CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al propietario del negocio de Bar y Pizzería, Sr. BARSABAZ ZERPA, domiciliado en Calle Carlos Pellegrini Nº 400 de esta ciudad, en razón de ser infractor al art. 14º del Reglamento Alimentario Nacional (FALTA DE CERTIFICADO DE SALUD).

Art. 2º — Cúrsense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a los efectos pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 989.

-Ministerio de A. Sociales y Salud Pública

SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expediente N° 3.358—A—63.

Visto la Disposición N° 186 de fecha 14 de agosto del año en curso, emanada del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200,00 m/n., al propietario del negocio de Despensa y Ramos Generales, Sr. Abraham J. Ayub, domiciliado en la calle San Martín de la localidad de El Bordo, por ser infractor a los artículos 14° y 5° inc. 4° del Reglamento Alimentario Nacional (FALTA DE CERTIFICADOS DE SALUD Y FIDEOS PARASITADOS), y de acuerdo a las penalidades establecidas en los artículos 948° y 938° del Reglamento en vigencia; y

Teniendo en cuenta que no se hizo efectivo el pago de la misma, de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, corresponde iniciar tramitación para su cobro ante la Justicia Penal;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Disposición N° 186 de fecha 14 de agosto de 1963, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, por la cual se aplica una multa de \$ 200,00 m/n. (DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al propietario del negocio de DESPENSA Y RAMOS-GENERALES, Sr. ABRAHAM J. AYUB, domiciliado en calle San Martín s/N° de la localidad de EL BORDO (Campo Santo), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Cúrsense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 990.

Ministerio de A. Sociales y Salud Pública

SALTA, Noviembre 28 de 1963.

Expediente N° 3321—F—63.

Visto la Disposición N° 154 de fecha 5 de julio de 1963, emanada de Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. al señor ANTONIO FUENTES, propietario del negocio de venta de Pan, con domicilio en la calle Sarmiento N° 867 de la ciudad de Tartagal, por ser infractor al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional (FALTA DE CERTIFICADO DE SALUD); y.

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la multa aplicada por cuanto el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2° de la Disposición N° 154;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Disposición N° 154, de fecha 5 de julio de 1963, dictada por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) al señor ANTONIO FUENTES, propietario del negocio de VENTA DE PAN, domiciliado en la calle Sarmiento N° 867 de la ciudad de Tartagal, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

nes a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 991.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

SALTA, Noviembre 28 de 1963.

VISTO la necesidad de hacer conocer normas de procedimiento respecto a la subasta de los automotores de propiedad de la Provincia, dispuesta por decretos N°s. 852|63 y 933|63.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a publicar por el término de dos (2) días consecutivos en los diarios locales "El Tribuno" y "el Intransigente" las normas complementarias relacionadas con la exigencia de requisitos para la adquisición de automotores del Gobierno de la Provincia, por miembros de los Poderes Legislativo, Judicial y Funcionarios y empleados provinciales, contratistas de obras públicas, proveedores del Estado y periodistas.

Art. 2° — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se imputará al Parcial 30 "Propaganda y Publicidad" del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Ejercicio 1963|1964.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 992.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

SALTA, Noviembre 29 de 1963.

Expediente N° 2917—963

VISTO este expediente por el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se la autorice a llamar a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de imprescindible necesidad con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta y Jefatura de Policía, como así también la compra directa de carne y leche, dada la urgencia en proveer de los mismos a la población penal;

Por ello, atento a que este pedido se encuadra en las disposiciones del Art. 55° inciso b) de la Ley de Contabilidad en vigor, teniendo en cuenta los informes del Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a llamar a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos con destino a la CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA y GUARDIA DE CABALLERIA DE JEFATURA DE POLICIA:

800 kilos de carne vacuna faenada 1° calidad puesta en canicería Cárcel diariamente, hasta el 31 de octubre de 1964.

3.000 litros de leche mensuales, aproximadamente, hasta el 31 de octubre de 1964, puesta en Cárcel Penitenciaria.

300 toneladas de leña mezcla (Algarrobo, quebracho, cebil y guayacán), puesta en Cárcel Penitenciaria.

25 toneladas de alfalfa enfarfada forrajera, puesta en n/depósito de la citada Dirección.

7½ toneladas de avena, puesta en depósito.

7½ toneladas de maíz amarillo c/cáscara

puesta en depósito.

Art. 2° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a adquirir en forma directa la cantidad de leche y carne necesaria para la alimentación diaria de la población penal hasta la realización de la licitación pública autorizada por el artículo anterior.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D— INCISO III— OTROS GASTOS— ITEM II— PRINCIPAL a)1— PARCIAL 32 del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos N° 89.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 993.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

SALTA, Noviembre 29 de 1963.

VISTO el decreto N° 784 del 12 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que no se han finiquitado las tramitaciones formales que las transferencias de la documentación a las ex-Oficinas de Compras y Suministros;

Que no se puede paralizar por este hecho la normal cancelación de deudas con los proveedores;

Que es necesario, dada la indivisibilidad en cantidades menores a los bonos Nacionales la consolidación de deudas, completar el importe de las Facturas para poder rendir a Contaduría General de la Pcia. los pagos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Amplíase en \$ 5.000.000, m/n. (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), la Orden de Disposición de Fondos N° 138.

Art. 2° — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese a favor de la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.000 m/n. (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS — Decreto Ley 266/963".

Art. 3° — El importe a liquidar y la información contable deberá ser en todo de acuerdo al Decreto N° 784|63, Orden de Disposición de Fondos N° 138.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 994.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

SALTA, Noviembre 29 de 1963.

VISTO la dimisión formulada,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Recházase la renuncia presentada por el señor LUIS R. VUISTAZ al cargo de VOCAL AD-HONOREM del CONSEJO DE FOMENTO GANADERO en representación de la Zona Norte de la Provincia,

ratificándole la confianza en las funciones que desempeña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 995.**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963.

Expediente Nº 3134—963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la CAMARA DE SENADORES, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.859.410 m/n. (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A— INCISO I— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	11.058.160.—
Principal c)2 \$	883.220.—
Principal e)2 \$	1.418.030.—
	<hr/>
	\$ 12.859.410.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 996**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963

Expediente Nº 3134|1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 17.498.772.— m/n. (Dieciséis Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A— INCISO II— ITEM I— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	14.228.002.—
-----------------	--------------

Principal c)2 \$	438.770.—
Principal e)2 \$	2.832.000.—

---

\$ 17.498.772.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 997**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963

Expediente Nº 3134|1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Información Parlamentaria B. y de Prensa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 624.630.— m/n. (Seiscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A— INCISO III— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	514.800.—
Principal c)2 \$	42.900.—
Principal e)2 \$	66.930.—
	<hr/>
	\$ 624.630.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 998**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963

Expediente Nº 3134|1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Imprenta de la Legislatura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.737.510.— m/n. (Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A— INCISO IV— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	1.737.510.—
-----------------	-------------

Principal c)2 \$	169.340.—
Principal e)2 \$	186.170.—

---

\$ 1.737.510.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 999**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963

Expediente Nº 3134|1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.383.495.— m/n. (Siete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO I— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	6.164.400.—
Principal c)2 \$	428.005.—
Principal e)2 \$	791.090.—
	<hr/>
	\$ 7.383.495.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 1000**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963

Expediente Nº 3134|1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705|57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.625.000.— m/n. (Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO II— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a) \$	2.625.000.—
-----------------	-------------

Principal c)2	\$ 183.350.—
Principal e)2	\$ 281.350.—
	\$ 2.625.900.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1001

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Escribanía de Gobierno con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.817.445.— m/n. (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO III— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a)	\$ 1.084.800.—
Principal c)2	\$ 91.485.—
Principal e)2	\$ 141.160.—
	\$ 1.817.445.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1002

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 911.240.— m/n. (Novcientos Once Mil Doscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO IV— ITEM 1— Gastos en Personal.

Principal a)	\$ 750.000.—
--------------	--------------

Principal c)2	\$ 63.600.—
Principal e)2	\$ 97.640.—
	\$ 911.240.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1003

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/\$n. 1.147.575.— (Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO V— ITEM 1— Gastos en Personal

Principal a)	\$ 943.179.—
Principal c)2	\$ 82.400.—
Principal e)2	\$ 121.996.—
	\$ 1.147.575.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1004

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Boletín Oficial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 873.365.— m/n. (Ochocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B— INCISO VI— ITEM 1— Gastos en Personal

Principal a)	\$ 718.800.—
--------------	--------------

Principal c)2	\$ 60.985.—
Principal e)2	\$ 93.580.—
	\$ 873.365.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1005

SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.037.470.— m/n. (Seis Millones Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C— INCISO I— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a)	\$ 5.017.480.—
Principal c)2	\$ 382.145.—
Principal e)2	\$ 637.845.—
	\$ 6.037.470.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1006

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Contaduría General de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.334.500.— m/n. (Siete Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C— INCISO II— ITEM 1— Gastos en Personal

Principal a)	\$ 6.450.000.—
Principal c)2	\$ 545.085.—
Principal e)2	\$ 839.415.—
	<hr/>
	\$ 7.834.500.—

**ANEXO C— INCISO IV— ITEM 1— Gastos en Personal**

Principal a)	9.979.200.—
Principal c)2	847.850.—
Principal e)2	1.299.250.—
	<hr/>
	\$ 12.126.300.—

**ANEXO D— INCISO VI— ITEM 1— Gastos en Personal**

Principal a)	2.095.200.—
Principal c)2	178.070.—
Principal e)2	272.800.—
	<hr/>
	\$ 2.546.070.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 1007**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.736.421.— m/n. (Catorce Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Un Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**ANEXO C— INCISO III— ITEM 1— Gastos en Personal**

Principal a)	12.124.400.—
Principal c)2	1.033.117.—
Principal e)2	1.578.904.—
	<hr/>
	\$ 14.736.421.—

**DECRETO Nº 1009**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.305.067.— m/n. (Veinte Millones Trescientos Cinco Mil Sesenta y Siete Pesos Mon. Nac.) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**ANEXO C— INCISO V— ITEM 1— Gastos en Personal**

Principal a)	16.682.400.—
Principal c)2	1.447.023.—
Principal e)2	2.175.644.—
	<hr/>
	\$ 20.305.067.—

**DECRETO Nº 1011**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.950.985.— m/n. (Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**ANEXO D— INCISO VII— ITEM 1— "Gastos en Personal"**

Principal a)	6.552.000.—
Principal c)2	547.090.—
Principal e)2	851.895.—
	<hr/>
	\$ 7.950.985.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 1008**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964 de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.126.300 m/n. (Doce Millones Ciento Veinte y Seis Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**DECRETO Nº 1010**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.546.070.— m/n. (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setenta Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**DECRETO Nº 1012**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.052.945.— m/n. (Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente

detalle:  
ANEXO D— INCISO VIII— ITEM 1— "Gastos en Personal".

Principal a)	5.822.400.—
Principal c)2	486.015.—
Principal e)2	744.531.—
	<hr/>
	\$ 7.052.945.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

#### DECRETO Nº 1013

SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.798.225.— m/n. (Tres Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Gastos en Personal, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— INCISO IX— ITEM 1— "Gastos en Personal"

Principal a)	3.128.400.—
Principal c)2	262.870.—
Principal e)2	406.955.—
	<hr/>
	\$ 3.798.225.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

#### DECRETO Nº 1014

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 29 de 1963  
Expediente Nº 3134/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad en vigor Nº 705/57;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.000.— m/n. (Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Bonificaciones Sociales de las dependencias del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al

Anexo C— Inciso X— Item 1— Principal c)2—3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

#### EDICTOS DE MINAS

##### Nº 15946 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Alberto González Rioja y María I. de González Rioja en 22 de agosto de 1963 por Expte. 4536—G, ha manifestado en el departamento de Santa Victoria un yacimiento de plomo denominado: María Julia.— Partiendo del pueblito La Huerta de la casa Escuela Nacional Nº 238, de este punto llego a la confluencia de la quebrada o río Santa Cruz y la quebrada el manzano, 500 metros Oeste ubico una pertenencia de 300 x 250 mts.; de este punto tra. Pertenencia mido al Oeste 1000 metros o sea La Huerta y Sacharruno margen derecha de Este 300 x 250 metros.

Del punto Huerta y Sacharruno 2a. pertenencia mido en línea recta al Este 2.500 metros hasta la quebrada el Santo donde ubico la tercera pertenencia de 300 x 250 metros.

Partiendo del punto El Salto esquinero Sud 3a. pertenencia mido 1.000 metros en línea recta al Sud, o sea a orillas de la confluencia del Río Huerta y margen derecha de la Quebrada La Huerta 300 x 250 metros.

La quinta pertenencia la ubico en la parte derecha del Río o Quebrada o Pozo Verde y el Río La Huerta 300 x 250 metros.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo Expte. Nº 3335—G—59. En un radio de 5 km. se encuentra registrada otra mina del mismo mineral por lo que se trataría del descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó con forme a los arts. 119º y 131 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 10—20— y 31—12—63

Nº 15.832 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Ricardo Núñez en abril 2 de 1962 por Expte. Nº 4082—N, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades de medida forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado descripto así: A partir del mojón esquinero Nº 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—año 1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "A"; desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "B"; desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 10.000 metros al Sud determinando el punto "D"; desde este punto se miden 2.000 metros al Este determinando el punto "E" y desde este último punto se miden 7.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aprox. 959 has. a los cateos expedientes 3987—H—61, 64017—G—56, 4079—F—62, 3849—H—61, 3856—G—61, con la mina "Fortuna" (66 has.) Expte. 1484—Z—41 y con la Modesta" (60 has.) Expte. 1467—Z—45 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas expedientes "Coronel Mollinedo" 3443—G—60 y "Coronel Vid" 3445—G—60, quedando una superficie libre dividida en dos fracciones, una al Norte de 769 has. y otra al Sud de 152 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 27—11 al 10—12—63

Nº 15.831 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que GUILLERMO SEGUNDO MARIN en marzo 16 de 1962 por Expte. 4074—M—, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón esquinero noroeste de la mina "Santa Elvira" expediente Nº 1216—41 y se miden 3.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se miden 6.666 metros al Oeste; 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Este y por último 3.000 metros al norte para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1033 Hs. aproximadamente a los cateos Expte. 64.175—LL, 3849—H; en 66 hs. a la pertenencia de la mina "Santa Elena" Expte. 1217—W, en 16 Hs. a la pertenencias de la mina "La Paz I y II Expediente 1185—G, en 18 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Rosa" Expte. 1220—W y en 35 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz III" Expte. 1198—C, quedando una superficie libre estimada en 832 Hs., dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Gorriti" Expte. 3444—G. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 30 de Octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario  
e) 27—11 al 10—12—63

Nº 15.830 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que Pedro Antonio Tripodi en 16 de marzo de 1962 por expte. Nº 4075—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada o está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, descripto así: a partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 1048 has. aprox. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3871—H—61, en 34 has. aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz IV", Expte. 1197—C—08 en 27 has., aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz I y II", Expte. 1185—C—900, en 30 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Santa Elena", Expte. 1217—W—41 y en 29 has. con la pertenencia de la mina "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, quedando una superficie libre estimada en 832 has. que se encuentra dividida en dos fracciones, una al Norte de 60 has. que en el plano de Registro gráfico se designa con el número 6 y otra al Sur de 772 has. que en Registro Gráfico figura con el número 5, por la cual opta el interesado. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta 25 de octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario  
e) 27—11 al 10—12—63

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15935 — SECRETARIA DE GUERRA.

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta.

Licitación Pública Nº 10/64

Llámanse a licitación pública Nº 10/64, a realizarse el día 16 de diciembre de 1963 a las 12,30 horas por la adquisición de chapa de hierro de 1/2" de espesor (acero SAE 1008/1010) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo

65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 20. —

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 9 al 11—12—63

Nº 15934. — Yacimientos Petroliferos Fiscales  
Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60|689, 60|691, 60|692  
y 60|693.

Llámanse a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 26 de Diciembre de 1963, a horas 11, las Nº 60|689 y 60|691 y el día 2 de Enero de 1964, a horas 11, las Nº 60|692 y 60|693.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta y Dirección General de Y.P.F., Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

Licit. Púb. Nº 60|689: Contratación Transporte Cargas Líquidas. Valor del Pliego: m\$.n. 300.—

Licit. Púb. Nº 60|691: Adquisición Cerrajería en General.

Lic. Púb. Nº 60|692: Adquisición Aceros Finos  
Licit. Púb. Nº 60|693: Adquisiciones Bulones, Tornillos, Clavos, etc.

Administrador Yacimiento Norte  
e) 9 al 17—12—63

Nº 15 909 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS Nº 60|682 60|683 — 60|684 — 60|686 y 60|690

Llámanse a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespucio, el día 26 de Diciembre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y. P. F., Zuviría 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777 — Capital Federal.

Lic. Pública Nº 60|682: ADQUISICION CHAPAS DE ACERO VARIAS.

Lic. Pública Nº 60|683: ADQUISICION CABLES DE ACERO.

Lic. Pública Nº 60|684: ADQUISICION CABLES DE TRANSMISION.

Lic. Pública Nº 60|686: ADQUISICION ESTOPAS, CABO MANILA Y SOGAS.

Lic. Pública Nº 60|690: ADQUISICION CINTA PARA FRENO DE AMIANTO.

ADMINISTRADOR YACIM. NORTE  
e) 5 al 11—12—63

Nº 15.903 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Pública — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 1 para el día 20 de Diciembre de 1963 a horas 10, para la provisión de:

CARNE — LEÑA — LECHE — FORRAJE PARA ANIMALES,

cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección General de Compras y Suministros, sito en calle Mitre 23, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 8 a 13 horas.

**LUIS R. DAULON**

Director General

Dirección General de Compras y Suministros  
e) 5 al 11—12—1963

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15948 — REF.: Expte. Nº 2995|H|62.  
s.d.p. p|12|3.

— EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 133 del Código de Aguas, se hace saber que AZUCENA ESTELA PEREZ DE HORTELOUP

tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l|segundo, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION DE LA FINCA EL CARMEN, LOTE 6, Catastro Nº 2913 ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.—

A desmembrarse (Art. 23 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponden al predio de origen denominado EL CARMEN — Decreto Nº 9807 de fecha 21|8|57 (Expte. Nº 19999|48); con un caudal equivalente al 6,81|0|0 del total que le corresponde al inmueble originario 40,9|0|0, de una media porción de las diez y media en que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la hijuela denominada EL CARMEN por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9|0|0 de una media porción.

SALTA, Administración General de Aguas  
Ing. Agr. **HUGO A. PEREZ**  
Jefe Dpto. Explotación  
A. G. A. S.

e) 10 al 23—12—63

Nº 15809 — REF.: Expte. Nº 7569|S|62.  
s. trans. p. p|13|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 133 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1Has., con una dotación de 0,525 l|seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro Nº 348.— En época de estiaje esta dotación, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 25—10 al 6—12—63

**LICITACION PRIVADA**

Nº 15947 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas  
Administración General de Aguas de Salta  
CONVOCASE a Licitación Privada para el día 12 de diciembre o siguiente si fuera feriado, a horas 10, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra: "Desagües Pluviales Ciudad de Salta — Canal Norte — Alcantarilla Cruce Camino a Chachapoyas — Salta (Capital)", cuyo presupuesto básico asciende a la suma de m\$.n. 354.698.—

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos o retirados previo pago de la suma de m\$.n. 250.—

La Administración General  
SALTA, Diciembre de 1963.  
Ing. Civil, **MARIO MOROSINI**  
Administrador General  
A.G.A.S.

e) 10 al 12—12—63

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— **LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de la. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.

**MARCELINO JULIO RASELLO**

Escribano - Secretario

e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUNEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894|1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— **MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario.  
Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
e) 29—11 al 13—1—64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089|61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitanse las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. **MANUEL MOGRO MORENO**

e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. **AIDEE CACERES CANO**

e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. **MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 27—11—63 al 8—1—64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de la. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— **LUIS E. SAGARNAGA** — Secretario.— Edificios: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale.

Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario.  
e) 27—11 al 8—1—64

## Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria, mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

## Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLÓ

Escribano - Secretario

e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi".

Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15.754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-11 al 31-12-63

## Nº 15.753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-11 al 30-12-63

## Nº 15.751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

## Nº 15.750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15.670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8-11 al 19-12-63

## Nº 15.657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta, de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

## Nº 15.615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

## Nº 15.609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15.604 — El Señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

## Nº 15.596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

## Nº 15.591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

## Nº 15.587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

## Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

e) 29-10 al 10-12-63

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO.— Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.  
**MILDA ALICIA VARGAS**  
 Abogada — Secretaria  
 e) 29—10 al 10—12—63

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:  
 S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALAS.  
 S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963  
 Dra. Aydée E. Cáceres Cano  
 Juzgado Civil y Comercial — Secretaria  
 e) 28—10 al 9—12—63

Nº 15555 — SUCESORIO:  
 Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.  
 SALTA, Octubre 22 de 1963  
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
 e) 28—10 al 9—12—63

Nº 15549 — EDICTO:  
 El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.  
 SALTA, Setiembre 19 de 1963.  
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
 e) 28—10 al 9—12—63

**REMATES JUDICIALES**

Nº 15955 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
**JUDICIAL: Ventilador "Ericcson"**  
 El 27 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.997.— m/n., un ventilador marca ERIC-  
 CSON de 16", nuevo, el que se puede revisar en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 días anticipación a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Economista. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecución Prendaria — Lerma S.R.L. vs. García Raúl.  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15954 — Por: Carlos L. González Rigau  
**JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**  
 El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan Nº 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condoninio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de

pesos. Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza Expte. Nº 21.825/60.  
 SALTA, Diciembre 6 de 1963.  
 Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
 e) 10 al 31—12—63

Nº 15952 — Por: Ricardo Gudíño  
**JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad**  
**BASE \$ 4.666.66**  
 El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. Nº 45.103/63. Seña de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.  
 e) 10 al 31—12—63

Nº 15950 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**JUDICIAL: Radio y Licuadora — Sin Base**  
 El día 16 de diciembre pxmo. a las 17.30 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE. 1 radio marca "TRANSIRAMA — PHILCO" ambas ondas y 1 licuadora marca "IME", 3 velocidades, base de vidrio, ambos elementos nuevos, los que se encuentran en poder del Sr. Juan C. Décima, domiciliado en Ameghino Nº 587 Ciudad, donde pueden revizarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Jaime Rodolfo Pages vs. Juan C. Decima, Expte. Nº 33.885/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15949 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**JUDICIAL: Heladera Comercial — Sin Base**  
 El día 16 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta Remataré SIN BASE 1 heladera comercial de 6 puertas gabinete metálico con motor eléctrico marca CARMA en buen estado la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Natalio Montellano domiciliado en Alvarado Nº 49 de Rosario de la Frontera. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Fortunato Jorge vs. Natalio Montellano, Expte. Nº 24.336/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15945 — Por: Juan Alfredo Martearena  
**1 Tocadisco**  
**JUDICIAL: El día 12 del mes de diciembre de 1963, a horas 18, en Alberdi 428 Salta. Remataré SIN BASE 1 Tocadisco de mesa marca WINCO p/cuatro revoluciones automático. Pudiendo ser revisado en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva E. R. Antonio vs. Mercedes A. de Torres Expte. Nº 10029/63. Arancel ley comprador. Edictos: B. Oficial p/ 3 días Economista p/ 2 días El Intransigente p/ 1 día.**  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15944 — Por: Juan Alfredo Martearena  
**Reproductor Estereofónico**  
**JUDICIAL: El día 12 del mes de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en Alberdi Nº 428, Salta, Remataré SIN BASE 1 Reproductor Estereofónico marca ALFIDES. Pudiendo ser revisado en Gral. Paz Nº 146, Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Prep.**

Vía Ejecutiva — Guantay Raúl. Eulogio vs. Nioi José — Expte. Nº 10844/63. Arancel ley comprador. Edictos: B. Oficial p/ 3 días. El Intransigente p/ 3 días.  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15942 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Extraordinaria Cámara Frigorífica para Conservar Reses**  
**— SIN BASE —**  
 El día 12 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en el lugar donde se encuentra el bien embargado donde puede verse y donde estará mi bandera de remate calle Lamadrid esq. Corrientes ciudad, remataré SIN BASE una Extraordinaria Cámara Frigorífica Para Conservar Reses— metálica de 6 metros de largo por 2.50 de ancho por 2.50 de alto aproximadamente con amplias puertas en ambos extremos de cierre metálico con motor eléctrico en el techo en perfecto estado de funcionamiento y conservación. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: Lobo, Francisco vs. Ives S.R.L. Ejecutivo: Expte. Nº 30.041/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito, Escritorio: Caseros 1856. Salta: Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
 e) 10 al 12—12—63

Nº 15941 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva**  
**— SIN BASE —**  
 El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros, 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada en calle Junín 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. Nº 9926/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.  
 e) 10 al 16—12—63

Nº 15940 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Esta Ciudad Ubicado en la Calle Delfín**  
**Leguizamón Nº 472**  
**— SIN BASE —**  
 El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón Nº 472, entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411, asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro Nº 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376 del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. Nº 7533/62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.  
 e) 10 al 16—12—63

Nº 15939 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Una Bicicleta Marca "Botecchia"**  
**BASE: \$ 3.420.—**  
 El día 23 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, remataré con la BASE de \$ 3.420.— m/n., una bicicleta marca BOTECCHIA Nº 90517, en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 426, ciudad, donde

puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Moschetti S.A. vs. Angel Chaparro. Ejecución Prendaria. Expte. N° 7769/62. Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 10 al 12—12—63

**N° 15938 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 27 de diciembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 22.678.— m/n. motocicleta marca M.L. Modelo especial año 1960, motor N° 241637 de 98 cc. la que se encuentra en calle Caseros N° 760 en poder del señor José Antonio García, nombrado depositario judicial. Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Santa Fe, José Antonio y Carrizo Augusto Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará Sin Base.

e) 10 al 12—12—63

**N° 15937 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en el local calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOLN", a vapor N° 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Seña en el acto, 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud; en juicio; Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. N° 1841/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racedo Páez de la Torre  
Secretario de Instrucción

e) 10 al 16—12—63

**N° 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle**

Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es, N° 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

e) 9 al 30—12—63

**N° 15929 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Máquina de Escribir Olivetti**

El 16 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de escribir marca Olivetti, Lexikon 80, 100 espacios N° 60.905, en buen estado de uso y conservación, la que pueden revisar los interesados en el domicilio del demandado y depositario judicial Dn. Pedro Sánchez, sito en calle Mitre 398, Ciudad. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: Moreno, Julio vs. Sánchez, Pedro —Prep. Vía Ejecutiva.

e) 9 al 11—12—63

**N° 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

**N° 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad**

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n. importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro N° 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: Villegas, Paulino Adhemar vs. Miranda, Rutilio Nasario — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

**N° 15925 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios — Sin Base**

El día 12 de diciembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE 1 serrucho mecánico hidráulico, con motor eléctrico N° S.M. 9, marca "SANTOS VEGA" el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gabriel Carbajal, domiciliado en Alem Esq. José I. Sierra Metán y 1 máquina de coser de 6 cajones marca "Dalila" N° 138050 y 1 cocina a gas de kerosene de 2 hornallas y horno, marca "GRETAR", lo que se encuentra en mi poder. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Prep. Vía Ejecutiva Gustavo A. Normand vs. Mario Cuello Anders y Gabriel Carbajal, Expte. N° 23.653/61. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11—12—63

**N° 15924 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derechos y Acc. S/inmueble — SIN BASE —**

El día 16 de diciembre pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Peregrino Montaña, sobre el inmue-

ble ubicado en calle Rosario de la Frontera e/Riojá y Metán de esta Ciudad, señalado como lote N° 19 de la Manzana 51a —Sección F— Catastro 30.506, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado a folio 471 asiento 951 del libro 10 de-Propiedades de Ventas. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — Luis Nuova vs. Peregrino Montaña, Expte. N° 6852/62.— Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 9 al 13—12—63.

**N° 15922 — Por DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Camioneta "Ford" —Sin Base**

El día lunes 16 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado 542, Salta, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor: Una camioneta marca "Ford" modelo 1927, patente N° 36 de San Lorenzo, Motor N° 15.104.547; en el estado en que se encuentra en el domicilio de la calle República de Siria N° 1086, Salta, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Publicación de Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juicio: Ejecutivo —Renfiges Emiliano vs. Rivadencira Zacarías. Expte. N° 28.058/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Informes: Domingo Carral, Martillero Público, Alvarado 542, Tel. 3692, Salta.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

e) 9 al 13—12—63.

**N° 15921 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Una Máquina de Escribir Olivetti, Un Escritorio Metálico, Cinco Sillas, Un Armario Metálico y Un Fichero Metálico — SIN BASE—**

El día 11 de Diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE; Una máquina de escribir Olivetti N° 153.156 planillera con su correspondiente mesita; un escritorio metálico con tapa de vidrio de siete cajones y cinco sillas tapizadas en plástico; un armario metálico de tres estantes; una mesita metálica para máquina de escribir y un fichero metálico con cuatro cajones, los que se encuentran en mi Oficina de Remates, calle Buenos Aires 93 donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos SPEZZI Hnos. S.R.L. vs. Ind. Met. de automotores del Norte S.A. Expte. N° 7789/62 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente; comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 6 al 10—12—63

**N° 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble**

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro N° 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27—12—63

**Nº 15919 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER  
— JUDICIAL —**

En Juicio Ejecutivo "Valdez Villagrán Francisco vs. Tamayo Luis Alberto Expte. Nº 25126|62.— Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, el día 18 de Diciembre a las 18, en Calle Caseros 374, remataré SIN BASE, el siguiente Mobiliario que se halla en poder del Depositario Judicial, Calle Deán Funes Nº 69 — Salta:

Una cocina marca "Aurora" a Kerosene 3 hornallas; Una Radio marca "Phillips" ambas ondas y corrientes tipo 4402 H Serie 35034.

Seña 30 0|0 saldo al aprobarse el remate, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos cuatro días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 6 al 11—12—63

**Nº 15918 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —**

Un Tupí de 40 mm. c/motor Trifásico 2 H.P.  
— SIN BASE —

El día 10 de Diciembre de 1963, a hs. 18.15, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un Tupí de 40 mm. sin marca, con motor trifásico de 2 H.P. Nº 7396 marca "Marelli" en buen estado de funcionamiento y conservación en poder del depositario judicial Sr. Roger Saavedra, domiciliado en calle Islas Malvinas Nº 156, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Guerrero Juan Carlos vs. Roger Saavedra. Ejecutivo. Expte. Nº 9659|63. Seña 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 6 al 10—12—63

**Nº 15917 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —**

Una Radio Marca "Phillips" y Un Sofá Cama  
— SIN BASE —

El día 10 de Diciembre de 1963 a hs. 18.45, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE: Un aparato de radio marca "Phillips", en mi poder y un sofá cama con armazón de hierro niquelado en poder de la depositaria judicial Sra. Carmen B. de Frías, domiciliada en el Barrio General Güemes — Casa 75 — Grupo Nº 2, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Nieva, Simón Alfonso vs. Frías, Carmen B. de Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 9175|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno

e) 6 al 10—12—63

**Nº 15916 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —  
Tres Vitrinas de Distintas Medidas  
— SIN BASE —**

El día 10 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una vitrina, en buen estado de 1.80 x 0.40 mts.; Una vitrina de 1.50 x 0.40 mts. y Una vitrina de 1.80 x 0.60 mts. de ancho con cerámicas por dentro de treinta piezas de distintos tipos en poder de la depositaria judicial Sra. Germania A. de Garrido, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 1322, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo: Galletti Hermanos y Cía. S.R.L. vs. Germania A. de Garrido. Expte. Nº 10550|63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 6 al 10—12—63

**Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abra-

ham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Nºs. 45318 y 45469|63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
e) 6 al 27—12—63

**Nº 15912 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Máquina Punzadora — Sin Base**

El día 13 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE 1 máquina cortadora punzadora de hierro, marca "FIREPC", modelo 58—tipo 25 con motor eléctrico trifásico, marca "ANNO" Nº 559936 de 12 H.P., matrícula Nº 1217, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Magno, en Ayda, Belgrano Nº 1738 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: Ejecutivo — N. Nuñez y Otros vs. Establecimientos Metalúrgicos Capobianco, Expte. Nº 868|63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial, El Economista y El Intransigente.

e) 6 al 10—12—63

**Nº 15.885 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INMUE-  
BLE — SIN BASE**

El día 13 de diciembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden, como bien ganancial, al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título, registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071 — Valor fiscal \$ 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — LA INDUSTRIA SALTEÑA S. R. L. VS. LEANDRO CATA, Expte. Número 3511—1958. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10—12—1963

**Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI.  
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-  
CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-  
PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE  
SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"**

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3598|62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

**Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de  
Osma" — BASE \$ 3.420.000.—**

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs.,

en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: AL NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; AL ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. AL SUD—OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y AL OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Matá de Zúñiga, Expte. Nº 2420|58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.—

e) 3|12|63 al 15|1|64

**Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367  
BASE \$ 407.000.—**

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30, metros, aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección B. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones  
e) 3 al 23—12—63

**Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:  
a) Urquiza y Alberdi;  
b) Buenos Aires 396|3698  
BASE \$ 2.050.000.—**

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522|62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194|200) y Urquiza 604|610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 13,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2., Circunscripción 1ª Sección B. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 396|398; entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro—Nº. 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. Nº 28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15.817 — POR: ANDRES ILVENTO  
MATRICULA 1097 — AÑO 1941  
JUDICIAL

El día 10 de Diciembre 1963, remataré a las 11.00 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación vs. Sr. Jorge Durand Guach, lo siguiente. Un terreno ubicado calle Mariano Boedo con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen, con los números 63 y 65, con título registrado al folio 384 asiento 2 del libro 102 de R. de I. de la Capital catastro 4122, sección C. de la manzana 6 parcela 3—b. BASE de venta SETENTA Y CUATRO MIL pesos m/n. (\$74.000,00) dinero de contado, y al mejor postor. Señá 20% por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión a cargo del comprador \$ arancel. Publ. "Bol. Oficial" y diario "El Intransigente. Se hace saber a los embargantes del pte. juicio a fin de que comparezcan si quisieran a hacer valer sus derechos en este juicio. Informes al suscrito Martillero o al Banco de la Nación.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4) — ciudad.

e) 27—11 al 10—12—63

Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos  
Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66  
m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad. REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9038. segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad  
En el Barrio Parque Tres Cerritos  
BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30

en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortíz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, s/título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22091; Circunscripción 1ra. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores s/título reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R.I. Cap. Catastro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Publ. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos. Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Palavecino de Flores. Lorenza. J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15.788 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON  
—Judicial—Dos Lotes en Calle Zavala  
y Santa Fe Rectificada —Base de Venta:  
\$ 107.800.— m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo". Expte. Nº 26.956/62, remataré con Base de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15.87 m.; frente calle Santa Fe rectificada 26 m.; costado Norte 16.65 m. y costado Este 26.60 m. con una superficie de 429.35 m2., según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10.50 m. igual con frente; costado Oeste 26.60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281.40 m2.— Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 108 —Asiento 1 —Libro 98 del R. I. de la Capital.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista.— Salta, 15 de noviembre de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio Garage. etc. etc.  
BASE \$ 64.000—

El día 12 de diciembre de 1963 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta a hs. 17.30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea, entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor éste que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "E" Manzana "8" Parcela "10" Capital. ORDENA: EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. BLASSUTI DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expediente Nº 7835/62.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
e) 20—11 al 10—12—63

Nº 15.774 — POR: JOSE ABDO  
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA  
CIUDAD — BASE: \$ 4.666.66 m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, Remataré con Base de: \$ 4.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoategui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano Nº 1383, Lote Nº 40, Manzana 55; Catastro Nº 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación.— Juicio caratulado Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente Nº 39.908/60. Señá el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zuviría 291 — Ciudad — Salta.

e) 20—11 al 10—12—63

Nº 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE"  
Ubicada en la Silleta; Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta  
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15766 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17.30 en mi escritorio de remates-sito en calle San-

tiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Olene Carmelo y Josefa Olene de Russo, Expte. N° 44.372/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Olene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8, Parc. 8. Señal: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
e) 19—11 al 9—12—63

N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble BASE \$ 140.666.66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cia. vs. Leandro Cata, Expte. N° 26.654/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 14.666.66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 6 parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. N° 24.887/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

N° 15760 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Es. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c[66]100 M[Nacional] equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.397.17 m<sup>2</sup>, dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título

registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señal a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.  
José Martín Risso Patrón — Mart. Público  
e) 19—11 al 31—12—63

N° 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa, de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorrigueta entre Alvarado y Caseros, Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro N° 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 juicio: Prep. Via Ejecutiva. Grinblat, Isafas vs. Alberto Lastero Expte. N° 7342/62. Señal: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salín de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Fl. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Señal 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador.

Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Inmueble en Orán BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO GARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.  
BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.
- 2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.  
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base, y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransi-

gente.— Señala 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del pl. no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado. — La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán 6 Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" 6 Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Folio 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 0/0 señala a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. —

Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos  
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % señala a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15.683 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Plumá del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72

del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial "Exr. N° 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7—11 al 18—12—63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en Salta 213 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n. Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández, según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B — manzana 29 — Parcela 13. Medidas s/títulos 3.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Traffic vs. Fernández, Humberto. — Expte. N° 3981/63". Señala: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" — Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano, Expte. N° 44.158/63". — Comisión el comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15.630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el N° 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 588, del libro B de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0/0 en concepto de señal y a cuenta

de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo." — Expte. N° 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

**N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL**

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 4—11 al 13—12—63

**N° 15.583 — Por: RAUL MARIÑO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—**

El día 28 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, De-

partamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 81 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Llévase también CATASTRO N° 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos moventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398, SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIÑO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29—10 al 10—12—63

**CITACIONES A JUICIO**

**N° 15355 — EDICTOS:**

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvidicatorio" — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar, Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno  
e) 2 al 30—12—63

**N° 15.325 — EDICTO CITATORIO: —**

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que ha-

gan valer sus derechos en los autos "Reinvidicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 27—11 al 2—12—1963

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Aníbal Urribarri  
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

**POSESION TREINTAÑAL**

**N° 15610 — EDICTO CITATORIO:**

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipán Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte; Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31—10 al 12—12—63

**INSCRIPCION DE MARTILLERO:**

N° 15 875 — El Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, comunica a los interesados que el señor Waldo Virgilio Muñoz, ha solicitado su inscripción como martillero público.

SALTA, Diciembre 2 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3 al 12—12—63.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

N° 15.923 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados "Saicha José Domingo vs. Escobar Delgadillo José — Ejecución Prendaria". Expte. N° 40859/61, se ha resuelto: "Salta, 6 de junio de 1961. — Autos y Vistos... Considerando... Por Ello... Resuelvo: 1º— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco Pablo Maioli en la suma de \$ 2.305.20 m/n. (Dos mil trescientos cinco pesos con 20/100 moneda nacional). — Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga por el término de tres días.— Cópiese, notifíquese previa reposición.— Dr. Ernesto Samán, Juez.

Marcelino Julio Raselló

Escribano-Secretario

e) 9 al 11—12—63.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

**N° 15951 — CONTRATO SOCIAL.—**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a

los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres entre los Señores ALBEREDO AMADEO BRANDENBURG, argentino, de profesión comerciante, nacido en la Ciudad de Rufino Provincia de Santa Fe el catorce de Mayo de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña AURELIA DEL CARMEN ZELAYA con domicilio en la calle Santiago del Estero número ochocientos ochenta de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintiocho y ERNESTO CHAGRA, argentino, de profesión médico, nacido en la provincia de Salta el cuatro de Abril de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña MARIA TERESA LLATSER, con domicilio en la calle Belgrano número un mil setenta y nueve de esta Ciudad Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos veintidós mil novecientos cincuenta y siete; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio y conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: A partir de, la fecha del presente Contrato y con efecto retroactivo al día catorce de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Salta en calle Alvarado número mil cuatrocientos treinta y tres, pudiendo instalar sucursales, agencias y/o depósitos en cualquier otra parte del país.

SEGUNDO: El objeto de la Sociedad es el de dedicarse a la realización de actos de comercios en general, de cualquier clase o naturaleza, que ellos sean; actividades industriales, operaciones financieras, inmobiliarias, comercio de importación y exportación y toda otra actividad lícita.

TERCERA: La duración del presente contrato será por el término de dos años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por un período igual de mutuo acuerdo. — Si alguno de los socios optara por desvincularse de la Sociedad antes de fenecer el término estipulado en este contrato, podrá hacerlo pero no podrá retirar su capital antes de haber transcurrido doce meses, como mínimo de la constitución de la Sociedad, salvo disposición en contrario por unanimidad de socios.

CUARTA: El Capital Social responsable se fija en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Un Mil Pesos Cada Una, y que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio ALBEREDO AMADEO BRANDENBURG suscribe e integra ciento cincuenta cuotas que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y el socio ERNESTO CHAGRA suscribe e integra ciento cincuenta cuotas que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El Capital Social enunciado queda totalmente integrado por el aporte que efectúan los socios de efectos a cobrar, instalaciones, rodados, mercaderías, etcétera.

Dichos aportes fueron determinados por un Inventario General de Activo y pasivo practicado en la fecha de iniciación de operaciones, el cual a los efectos contables toma la forma de Inventario General de Iniciación.

QUINTO: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en forma conjunta y harán uso de la firma social utilizando la suya propia seguida de la denominación social; pudiendo delegar sus funciones en un Gerente General para que los reemplace en la dirección y administración de los negocios sociales y como tal intervendrán en todas las operaciones sociales bajo su firma propia precedida de la palabra Gerente y la denominación social, nombrándose en este acto y para tal efecto al Señor ANTONIO MONTAGNA, argentino, casado en prime-

ras nupcias con doña EMA MONTERO nacido el doce de marzo de mil novecientos veinticuatro, Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Alvarado número mil cuatrocientos treinta y tres de esta Ciudad.

Con todas las facultades necesarias para obligar a la Sociedad disponer y gravar sus bienes, contraer toda clase de obligaciones, conferir mandatos civiles y comerciales, realizar operaciones bancarias de todo género con los bancos oficiales, particulares o mixtos, establecidos o que se establezcan, como así operar con cualquier persona, sociedad, empresa, corporación o poderes públicos, tomar dinero en préstamos con garantías reales o personales y por las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones que conviniere y en un todo de acuerdo a las resoluciones de las Instituciones con las que contratare; girar en descubierto hasta las cantidades acordadas por las mismas Instituciones bancarias, tomar dinero prestado de particulares con o sin garantías, firmar como aceptante, girante, endosante o avalista de letras de cambio, vales, pagarés, cheques o giros, u otros papeles de comercio, otorgar prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real para garantizar deudas que contraiga la Sociedad, y las sumas que tome en préstamo, pudiendo renovar esos documentos y obligaciones, retirar todas las sumas de dinero, intereses, cupones o cualquier otro valor que contenga la Sociedad depositados a su nombre o a su orden; librar o girar cheques sobre sus depósitos y percibir sus importes y firmar los documentos y obligaciones correspondientes a las deudas de la Sociedad, otorgar recibos, cartas de pago y cancelaciones, aceptar representaciones y mandatos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y nombrar nuevo apoderado; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran con las cláusulas y requisitos propios de la naturaleza de cada acto.

Celebrar cualquier tipo de contrato, ejecutar los actos que forman el objeto de la Sociedad y efectuar los actos y diligencias que considere convenientes para los intereses de la Sociedad con las amplias facultades que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso aquellas para las cuales los Códigos Civil y Comercial exigen mandato especial; sin que la simple enumeración que se haga sea limitativa sino enunciativa, con la única limitación de no comprometer la firma social y la suya propia, en garantía de terceros ni en negocios ajenos a la Sociedad ni en prestaciones gratuitas.

El Gerente General podrá ser destituido en cualquier momento por incumplimiento de lo establecido o por mal desempeño de sus funciones específicas de administrar o cualquier otra causa que los socios consideren perjudicial para la Sociedad.

SEXTO: El Gerente General percibirá una remuneración mensual de acuerdo a lo fijado en el contrato que se firma por separado, sin perjuicio del porcentaje que pueda fijarle la Asamblea de Socios de acuerdo a las operaciones que se realicen.

SEPTIMO: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad de los socios.

OCTAVO: En caso de ausencia temporaria del Gerente General en el uso de la firma social, los socios firmando todos con su firma propia seguida de la denominación social.

NOVENO: Anualmente y el treinta y uno de Marzo de cada año la Sociedad practicará, un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los Balances Mensuales de comprobación. De las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; también podrán destinarse parte de las utilidades para constituir fondos de previsión o también reservas sociales. El saldo líquido que resulte, se repartirá en

tre los socios en proporción a sus aportes, las pérdidas que se produjeran serán soportadas en igual proporción. El Balance deberá ser impugnado o aprobado por los socios dentro de los cuarenta y cinco días de practicado; transcurrido dicho plazo, sin que mediara impugnación se considerará aprobado.

DECIMO: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año y las Extraordinarias cuando los socios, los soliciten, que representen el cinco por ciento del Capital Social. Cada socio tiene derecho a un número de votos igual al número de cuotas que poseen. Las citaciones para Asambleas serán cursadas con quince días de anticipación, con mención de los asuntos a tratar. Se constituirá la Asamblea con los socios que representen el sesenta y cinco por ciento del Capital Social.

UNDECIMO: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con la conformidad de todos los socios. Una vez transcurrido un año de la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, pero ese retiro deberá efectuarse en la fecha de uno de los balances anuales y para ello el socio tendrá la obligación de notificar a sus consocios por telegrama colacionado su voluntad de retirarse, con tres meses de anticipación a la fecha de dicho balance; el haber que le corresponda al socio saliente, de conformidad al balance anual, lo será abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas contadas desde la fecha del balance, sin interés. En caso de fallecimiento de uno de los socios se practicará un Balance General de los negocios sociales; sus herederos deberán unificar siempre su representación y podrán ser admitidos o no en calidad de socios por los superstites. Si no son admitidos o los herederos no quisieran ingresar en la Sociedad, el haber que le corresponda les será abonado en la forma establecida para retiro de socio.

DECIMO SEGUNDO: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad, por su disolución, liquidación, se resolverá por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero antes de entrar a conocer, y cuyo fallo será inapelable para el caso que no pudieran llegar a un acuerdo sobre la cuestión planteada. La liquidación definitiva de los bienes deberá ser realizada por el Gerente General, dejándose constancia en el libro de actas. Bajo las doce cláusulas o artículos que anteceden las partes dejan formalizadas de entera conformidad el presente contrato social, en fé de ello, firman los constituyentes, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

—Sobre raspado: s-s-v-NO— Vale.

—CERTIFICO que las firmas que anteceden pertenecen a los señores ALFREDO AMADEO BRANDENBURG y ERNESTO CHAGRA y las mismas fueron puestas en mi presencia, doy fé. —Salta, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

10-12-63

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

Nº 15943. — CENTRO VEJINAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "VILLA CRISTINA" GORRITI 567 — SALTA Salta, Diciembre de 1963.

Sr. Socio PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confieren los Estatutos Sociales de la Institución, por la presente invitamos a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 22 de Diciembre próximo.

mo a horas 10, en nuestra secretaría de calle Gorriti 567, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección para renovar totalmente la H. C. D.
- 4º Consideración de la situación de los socios sancionados.
- 5º Elección de dos socios para firmar el acta.

**ART. 30 DE LOS ESTATUTOS:**

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

**DOLORES GÜTIERREZ**  
Presidenta

**VICTORINO RAMOS**

Secretario

**NOTA:**

Para presentar las listas de candidatos podrán hacerlo hasta el día 18 de Diciembre próximo a horas 22, previamente firmadas las correspondiente conformidad de los propuestos para ser elevada a Inspección de Sociedades Anónimas.

e) 10 al 11-12-63

**Nº 15926 — Club Social y Deportivo "Coronel Luis Burela" CHICOANA**

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Diciembre de 1963 a horas diez en la sede de la institución a objeto de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - 2º Lectura de la Memoria Anual, Inventario y Balance General.
  - 3º Informe del Organó de Fiscalización.
  - 4º Elección parcial de la Comisión Directiva, debiéndose elegir los siguientes cargos:
- |                |       |
|----------------|-------|
| Vicepresidente | 1 año |
| Prosecretario  | 1 año |
| Protesorero    | 1 año |
| Vocal 2º       | 1 año |
| Vocal 4º       | 1 año |

CHICOANA, Diciembre 6 de 1963.

**PATRICIO SAMAN** — Presidente

**ALFREDO OSSOLA** — Secretario

e) 9-12-63

**Nº 15.900. — ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C. Belgrano 962 - T. 2073, Salta**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Directorio, en virtud de lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se efectúa 2da. convocatoria, para Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1963 a hs. 10 en Belgrano 962 para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y de presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 2º Propuesta a formular a los acreedores en pago de sus créditos a efectuarse en la Convocatoria de Acreedores.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 4º No habiendo habido quórum en la 1ra. Convocatoria se advierte que quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

**EL DIRECTORIO**

—NOTA: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

**ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.**

Juan Esteban Cornejo

Director Delegado

e) 5 al 9-12-63

**Nº 15.899. — FERNANDEZ HNOS. & CIA. S.A.C.I.F. é I.**

**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1963

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1963 a horas 20, la que se llevará a cabo en el local Social calle Bartolomé Mitre 201 Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 3º Elección de: Dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un período de tres años y un año respectivamente por expiración de sus mandatos.

Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año por expiración de sus mandatos.

—Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea, según dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Diciembre de 1963.

**EL DIRECTORIO**

e) 5 al 11-12-63

**Nº 15.877. — LURACATAO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — **EL DIRECTORIO**

e) 4 al 24-12-63.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1963**